



Sección I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7047

Recurso de inconstitucionalidad nº 4344-2026, promovido por el presidente del Gobierno, en relación con la Ley 1/2026, de 24 de marzo, de derogación de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de julio de 2026, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4344-2026, promovido por el presidente del Gobierno, en relación con la Ley 1/2026, de 24 de marzo, de derogación de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears.

Madrid, 7 de julio de 2026

El secretario de justicia del Pleno del Tribunal Constitucional

Alfonso Pérez Camino

